

12331 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Astrónomos.

Por Orden FOM/914/2007, de 29 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Astrónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 5 de febrero de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Astrónomos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Astrónomos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de julio de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Astrónomos

Turno: Turno libre

NOPS: 1. NRP: 0903904846 A1105. Apellidos y nombre: García García, Roberto. FN: 23-10-1983. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Fomento, D.G. del Instituto Geográfico Nacional, S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Jefe sección N24. Código PT, nivel CD, C. específico: 5087095, 24, 7.190,54 euros.

NOPS: 2. NRP: 5298976424 A1105. Apellidos y nombre: Soria Ruiz, Rebeca. FN: 28-11-1975. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Fomento, D.G. del Instituto Geográfico Nacional, S.G. de Astronomía, Geodesia y Geofísica. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Jefe sección N24. Código PT, nivel CD, C. específico: 5087097, 24, 7.190,54 euros.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

12332 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», convocadas por Orden DEF/1338/2007, de 10 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 17), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.a) del Real Decreto 438/2008, de 14 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 16), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de julio de 2008.-La Secretaria de Estado para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o escala: E. Analistas y Operadores Laborat. INTA Esteban Terradas

Turno: Turno libre

NOPS: 1. NRP: 0068142424 A5321. Apellidos y nombre: Tamara José María, Antonio. FN: 11-11-1958. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, S.G. de Experimentación y Certificación. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Torrejón de Ardoz, Ayudante de Investigación I+D+I (OEP). Código PT, nivel CD, C. Específico: 5090477, 16, 2.949,08 euros.

NOPS: 2. NRP: 5343958168 A5321. Apellidos y nombre: Conde García, Fernando. FN: 16-05-1980. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, S.G. de Investigación y Programas. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Torrejón de Ardoz, Ayudante de Investigación I+D+I (OEP). Código PT, nivel CD, C. Específico: 5090476, 16, 2.949,08 euros.

NOPS: 3. NRP: 0069814024 A5321. Apellidos y nombre: Guzmán Núñez, Vicente. FN: 06-09-1961. Ministerio, centro directivo/OO.AA., centro de destino: Ministerio de Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas, S.G. de Investigación y

Programas. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Torrejón de Ardoz, Ayudante de Investigación I+D+I (OEP). Código PT, nivel CD, C. Específico: 5090478, 16, 2.949,08 euros.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

12333 *ORDEN CIN/2117/2008, de 29 de mayo, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala 5402-Profesores de Investigación del Consejo Superior

de Investigaciones Científicas, convocado por Orden ECI/1536/2007, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 2007), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio de Ciencia e Innovación, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala 5402-Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid 29 de mayo de 2008.-La Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia Mendizábal.